



Este documento proporciona información básica acerca de las buenas prácticas implementadas por prestadores de servicios públicos domiciliarios, dependencias, equipos o colaboradores internos de la entidad, con el fin de dar a conocer experiencias de éxito que han demostrado solucionar problemáticas y producir buenos resultados para la población objeto a quien es dirigida (usuarios o partes interesadas).

Por otro lado, las buenas prácticas, han sido probadas y validadas por sus ejecutores, las cuales merecen ser compartidas y divulgadas con el fin de beneficiar a un gran número de personas.

Criterios para la identificación de buenas prácticas

Los siguientes son los criterios mínimos para determinar cuándo una acción puede ser definida como una “buena práctica”:

- **Eficaz:** Una acción que cumple los objetivos trazados para solucionar la problemática identificada, antes de su ejecución.
- **Eficiente:** Una acción que utiliza la menor cantidad de recursos (humanos, tecnológicos, financieros y de tiempo) para alcanzar los objetivos propuestos.
- **Centrado en el usuario:** Una buena práctica debe solucionar problemáticas reales de los usuarios o partes interesadas, mejorando su satisfacción frente a los servicios o productos ofrecidos y abriendo espacios de participación que faciliten una comunicación efectiva para la consecución de objetivos.
- **Replicable y adaptable:** Una buena práctica debe servir de ejemplo a otros prestadores de servicios públicos domiciliarios, dependencias, equipos o colaboradores internos de la entidad; esta debe ser fácilmente repetible y adaptable a objetivos similares en diversas situaciones o contextos.

Si la buena práctica es resultado de un concurso o proceso de selección, por favor relacione los demás criterios que han sido incluidos en el proceso de selección o evaluación:

- **Innovación:** Formas creativas para mejorar el servicio a los usuarios. No necesariamente debe ser una idea inédita, sino una buena idea aplicada con éxito de acuerdo con el contexto.
- **Generación de alianzas:** Una o varias asociaciones con actores públicos, privados o comunitarios para potenciar el impacto y la apropiación de la iniciativa por parte de los beneficiarios.
- **Comunicación pertinente:** Forma de comunicar la iniciativa según las características de población a impactar.
- **Eficacia de la iniciativa:** La iniciativa soluciona la situación problemática, a través de alternativas pertinentes y con la suficiencia necesaria según el objetivo, contexto y población beneficiaria



Título Formación de Vigías Ambientales Funcedown	
Código	BP-ANDESCO-SSPD-008-2021
Autor de la buena practica	Aseo del Norte S.A.S E.S.P
Fecha de implementación	Noviembre de 2016
Categoría	Impacto social sobre los usuarios
Población objeto o partes interesadas	Jóvenes con discapacidad cognitiva
Resumen del proyecto	Se capacitó a jóvenes con discapacidad cognitiva como guardianes del medio ambiente, logrando con esto el empoderamiento y la inclusión en la comunidad al vincularlos en la promoción del uso responsable del servicio. En ese sentido, ejercen un rol ambiental en la comunidad, se realizan jornadas de aseo, siembra de árboles y sensibilizaciones acerca del manejo adecuado de los residuos sólidos y separación en la fuente.
Impacto generado	Se capacitaron 25 jóvenes con discapacidad cognitiva como guardianes del medio ambiente y se sensibilizaron aproximadamente 400 usuarios en uso responsable del servicio de aseo y en el cuidado del medio ambiente.
Factores de éxito	Se realizaron 3 alianzas: <ol style="list-style-type: none"> 1. Instituto Departamental de Rehabilitación (IDREEC): Generación de espacios para la formación de los guardianes del medio ambiente. 2. Centro Comercial Guatapurí: Generación de espacios para el desarrollo de las actividades de sensibilización con la comunidad. 3. Policía Ambiental: Acompañamiento en las actividades de sensibilización.
Cobertura geográfica	Cesar– Valledupar
Validación	La formación de los guardianes del medio ambiente ha logrado el reconocimiento del grupo de jóvenes como líderes ambientales por parte de la comunidad y de sus familias. Adicional, les otorgó reconocimiento por parte de la alcaldía, universidades y demás empresas que los han vinculado en diferentes actividades.
Limitaciones	Las principales limitaciones se dan debido a la declaración de emergencia económica, social y ecológica ocasionada por la COVID 19, presentando problemas para interactuar con los jóvenes con discapacidad cognitiva
Enlaces	https://drive.google.com/open?id=1rNdVYFkmNvPsfUp_zBQ-ZCjFZHNDLP_N https://drive.google.com/open?id=1xH11itRZi57LS8ZZQluls2opgO-xdow https://drive.google.com/open?id=1yelboil6tpBHyqS1qJqxZPcGZFa6-pAZ https://drive.google.com/open?id=1RsrTww3-MaRbyKj84P7NPPNK78_a4dC3 https://www.instagram.com/p/Ci6zjSHIMeO/?utm_source=ig_web_copy_link https://www.instagram.com/p/BfQ5zPxF8TL/?utm_source=ig_web_copy_link
Contacto	Lilibeth Aguirre Directora nacional de responsabilidad social empresarial laquirre@interaseo.com.co